



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

25 de abril de 1994

Núm. 27 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 57
Núm. exp. 121/000044)

PROYECTO DE LEY

621/000027 **Orgánica por la que se incluye una Disposición Adicional Cuarta en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (desglosado del Artículo séptimo. Uno —artículo 67.3 del Estatuto de los Trabajadores— del Proyecto de Ley por la que se modifican determinados artículos del Estatuto de los Trabajadores y del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral).**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en el proyecto de Ley Orgánica por la que se incluye una Disposición Adicional Cuarta en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (desglosado del Artículo séptimo. Uno —artículo 67.3 del Estatuto de los Trabajadores— del Proyecto de Ley por la que se modifican determinados artículos del Estatuto de los Trabajadores y del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral).

Palacio del Senado, 21 de abril de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—

621/000027 El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Excmo. Sr.: La Comisión de Trabajo y Seguridad Social, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley Orgánica por la que se incluye una Disposición Adicional Cuarta en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (desglosado del Artículo séptimo. Uno —artículo 67.3 del Estatuto de los Trabajadores— del Proyecto de Ley por la que se modifican determinados artículos del Estatuto de los Trabajadores y del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral), ha acordado aceptar como Dictamen el texto propuesto por la misma.

Palacio del Senado, 20 de abril de 1994.—El Presidente de la Comisión, **Alfredo Arija Hernández**.—El Secretario segundo de la Comisión, **Mariano Álvarez Gutiérrez**.

VOTOS PARTICULARES

621/000027

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en el proyecto de Ley Orgánica por la que se incluye una Disposición Adicional Cuarta en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (desglosado del Artículo séptimo. Uno —artículo 67.3 del Estatuto de los Trabajadores— del Proyecto de Ley por la que se modifican determinados artículos del Estatuto de los Trabajadores y del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral).

Palacio del Senado, 22 de abril de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP).

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Orgánica por la que se incluye una Disposición Adicional Cuarta en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (desglosado del Artículo séptimo. Uno —artículo 67.3 del Estatuto de los Trabajadores— del Proyecto de Ley por la que se modifican determinados artículos del Estatuto de los Trabajadores y del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral), para su defensa ante el Pleno, la enmienda número 1.

Palacio del Senado, 21 de abril de 1994.—El Portavoz, **Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez**.